

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 11-37018- -6	FECHA: 2013-01-25 10:55:11
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 7
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
ALICIA LLOREDA RICAURTE
notificacionespatentes@lloredacamacho.com

Asunto: Radicación: 11-37018- -6
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 519
Oficio: 1440
Folios: 7

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/GB2009/051304				
Fecha de Presentación Internacional	02/10/2009				

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 16 a 108	Marzo 25 de 2011
Reivindicaciones	Folios 109 a 116	Marzo 25 de 2011
	Folios 131 a 136	Junio 17 de 2011
Prioridad:	GB 0818033.3	Octubre 2 de 2008
	GB 0822609.4	Diciembre 11 de 2008

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título 10 de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga

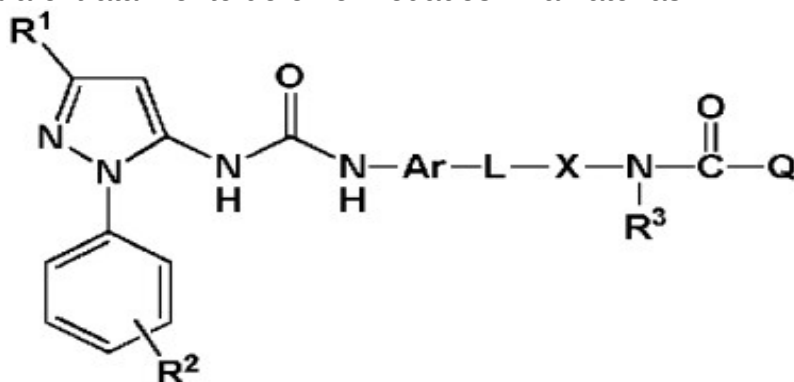
más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Por lo tanto, las reivindicaciones 11 a 15 visibles en los folios 134 a 136 son aceptadas para ser estudiadas, porque se registra el pago por dichas reivindicaciones adicionales, de acuerdo con los recibos presentes en los folios 124 a 130.

Título de la solicitud: “Inhibidores de la Kinasa MAP P38”

El problema planteado en esta solicitud consiste en la obtención de compuestos alternativos inhibidores de MAP P38 Kinasa, para el tratamiento de enfermedades inflamatorias

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio plantea la obtención de compuestos derivados de fenil pirazolil urea, con actividad inhibidora de la Kinasa MAP P38, para el tratamiento de enfermedades inflamatorias.



El objeto de la presente Solicitud reporta Clasificación Internacional de Patentes (CIP): [C07D401/12](#).

4. De la Solicitud de la Patente

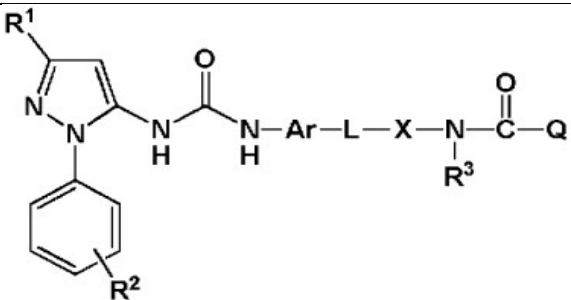
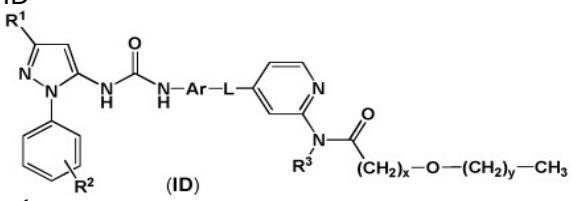
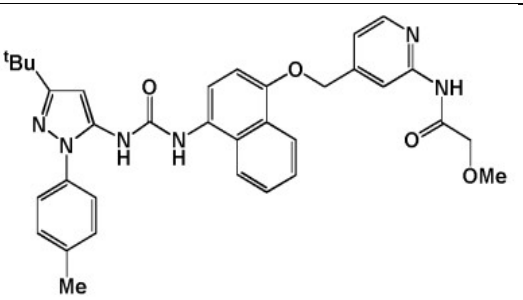
Título

El título de esta solicitud se considera muy general y no ilustra detalladamente el objeto de la invención. Se observa que el objeto de esta invención corresponde a los compuestos derivados de fenil pirazolil urea. Se solicita corregir el título de manera que se mencione el objeto de esta invención.

Doble Patentabilidad

Junto a esta solicitud se presenta la solicitud CO2011/037006 con fecha de presentación en Colombia del 25 de Marzo de 2011 con las siguientes reivindicaciones:

CO2011/037018	CO2011/037006
Reivindicación 1: Un compuesto de la Fórmula I	Reivindicación 1: Un compuesto de la Fórmula

 R^1 es un alquilo C_{1-6} (puede ser un t-butil) R^2 es un alquilo C_{1-6} (puede ser un metil) Ar puede ser naftilo; L es un alquilen C_{1-8} sustituido por un O (puede ser -O - CH₂-) X es un heteroarilo (puede ser un piridin - 4 - il) R^3 es H y Q es alquilo C1-10 donde uno de los carbonos se puede cambiar por un O (puede ser - CH₂- O - CH₃) Reivindicación 13: Un compuesto de la Fórmula ID  R^1 es un alquilo C_{1-6} (puede ser un t-butil) R^2 es un alquilo C_{1-6} (puede ser un metil) Ar puede ser naftilo; L es un alquilen C_{1-8} sustituido por un O (puede ser -O - CH₂-) R^3 es H, x es 1, y es 0 Reivindicación 13: Una composición farmacéutica que comprende un compuesto de la fórmula I	 Reivindicación 2: Una composición farmacéutica que comprende un compuesto de la fórmula I
--	--

Tal como se observa en la tabla anterior, el objeto de la invención que se divulga en la solicitud CO2011/037006 se encuentra plenamente contenido dentro de las características técnicas del objeto de la presente solicitud en estudio. Por lo tanto se solicita eliminar alguna de estas dos solicitudes, eliminar la materia compartida o en su defecto fusionarlas.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La reivindicación 1 no es concisa porque se mencionan expresiones tales como “alquilo

C_{1-6} opcionalmente sustituido”, “alquil C_{0-3} cicloalquilo C_{3-6} ”, “mono o dialquilamino C_{1-6} ”, “alquilen C_{1-8} ”, “alcoxi C_{1-6} ”, “arilo”, “heteroarilo”, entre otras, las cuales a pesar de ser una restricción a partir de una generalidad, a partir de esta se pueden obtener muchos posibles compuestos los cuales al no ser específicos, amplían la complejidad de esta solicitud y no se establece de manera certera el alcance de la invención. Se solicita realizar dicha restricción a los sustituyentes más específicos de tal manera que a partir de estos se puedan obtener los compuestos específicos de pleno interés para el inventor. Se sugiere realizar dicha restricción de acuerdo a lo soportado dentro de este capítulo descriptivo y ase ilustran dentro de la siguiente tabla:

Sustituyente	Soportado en la descripción
R^1	t-butil,
R^2	Metil,

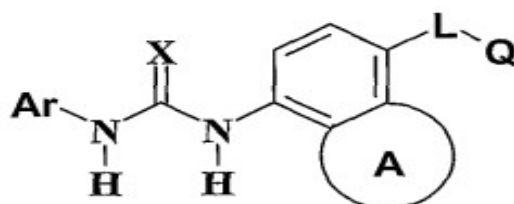
Ar	
L	
X	
R ³	H
Q	

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de la cual se invoca prioridad, es decir, el 2 de octubre de 2008. Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud.

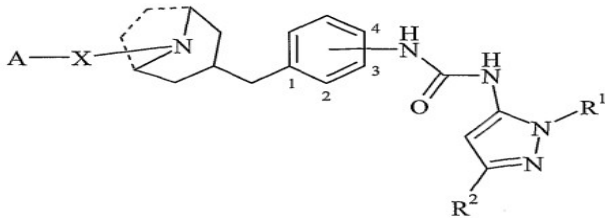
Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO03072569	"1 – 4 disubstituted benzofused cycloalkyl urea compounds useful in the treating of cytokine mediated diseases"	Septiembre 4 de 2003
D2	WO2004100946	"1 – (2H – pyrazol – 3 – yl) – 3 – yl [4 – 1' – (benzoyl) – piperidin – 4 – ylmethyl phenyl] urea derivatives and related compounds as inhibitor of P38 kinase and/or TNF inhibitors for the treatment of inflammations"	Noviembre 25 de 2004

El documento D1¹ divulga compuestos derivados de benzofusionados como inhibidores de citokinas y de TNF, para el tratamiento de enfermedades inflamatorias.



El documento D2² divulga compuestos derivados de pirazolil urea como inhibidores de Kinasa P38 y de TNF para el tratamiento de enfermedades inflamatorias

1 http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=WO&NR=03072569A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20030904&DB=worldwide.espacenet.com&locale=es_LP
2 http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=WO&NR=2004100946A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20041125&DB=worldwide.espacenet.com&locale=es_LP



6. Examen de Patentabilidad.

Nivel inventivo (Art 18 D 486)

La reivindicación 1 divulga un compuesto de la fórmula (I), en donde... (Folio 131 a folio 132, líneas 1 a 9)

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Solicitud	D1	D2
Compuesto de la fórmula I 	Compuesto de la fórmula I 	Compuesto de la fórmula I
 Donde R ¹ y R ² son alquilo C ₁₋₆	Ar es pirazol opcionalmente sustituido por R ¹ , R ² o R ³ , donde R ¹ es un fenil sustituido por alquilo y R ² es alquilo opcionalmente sustituido	 Donde R ¹ es un arilo sustituido por alquilo y R ² es alquilo opcionalmente sustituido
Ar es un naftilo	 es preferiblemente	
L es un alquilen C ₁₋₈ , donde uno de los carbonos es opcionalmente sustituido por O, N ó S	L es un alquilen C ₁₋₁₀ , donde uno o más metilen es opcionalmente sustituido por O, N ó S	 (metilen)
X es un heteroarilo de 5 a 6 miembros que contiene por lo menos un átomo de N, que contiene opcionalmente 1 ó 2 heteroatomos de N ó S	Q puede ser piridina, pirimidina, imidazol u otro heterociclo aromático sustituido por Y, donde Y es Z – NR ⁵ R ⁶ (Z es CO; R ⁵ puede ser H y R ⁶ es alquilo C ₁₋₆ , aril alquilo, heterociclil alquilo o C ₁₋₆ alquilsulfonil.	 Donde el grupo es opcional
 Donde R ³ es H y Q es alquilo C ₁₋₁₀ donde uno de los carbonos se sustituye opcionalmente por O, N ó S. Dicho alquilo puede ser sustituido por oxo, halógeno, arilo, heterociclo.		X – A, Donde X puede ser NHCO y A es alquilo, alcoxilalquilo arilalquilo, heteroarilalquilo,

Los Estados de la Técnica D1 y D2 se consideran los más cercanos a la invención, porque divulgan compuestos fenil pirazolil urea con utilidad para el tratamiento de enfermedades inflamatorias (D1: Página 11, líneas 20 – 26 a página 23; D2: Página 4 a página 6, líneas 1 – 26).

La diferencia entre la invención con respecto a D1 es que para la invención el sustituyente X unido al naftil consiste en un heteroarilo (preferiblemente piridina o pirimidina) unido a un grupo NHCO – Q donde Q se describe en la tabla anterior, mientras que para D1, el sustituyente Q consiste en un heteroarilo (piridina o pirimidina) unido a un grupo CONH – R⁶, donde R⁶ se describe en la tabla anterior.

Esta diferencia no parece conceder ningún efecto técnico inesperado o ventajoso a los compuestos de la invención con respecto a lo divulgado en D1, porque la permutación de un grupo CONH por un grupo NHCO entre un grupo heteroarilo y un alquilo no afecta notoriamente la actividad, dada la similitud estructural entre NHCO y CONH y porque no hay cambios del ángulo de enlace entre ambos grupos, lo que implica que la interacción entre dicho compuesto y el respectivo receptor sería prácticamente el mismo.

El Problema Técnico Objetivo que se pretende resolver es el siguiente: ¿Cómo modificar los compuestos divulgados en D1 para obtener compuestos alternativos derivados de fenil pirazolil urea con actividad inhibitoria de Kinasa P38, útiles en el tratamiento de enfermedades inflamatorias?

D2 divulga en la página 4, línea 13 que existe un sustituyente X que corresponde a un grupo NHCO, donde X se encuentra entre un heterociclo de piperidina y el sustituyente A que puede ser alquilo o alcoxialquilo, de acuerdo a lo divulgado en la estructura de la fórmula I.

Por lo tanto, una persona versada en la materia y conocedora de los conceptos divulgados en D1 y D2, lograría sin ningún esfuerzo puede reemplazar con el grupo NHCO (que se une a un heterociclo y un alquilo o alcoxialquilo), al grupo CONH divulgado en D1 (el cual se une a un heterociclo y a un alquilo, alcoxialquilo o sulfonilalquilo), para obtener de esta forma los compuestos propuestos en esta invención de manera obvia o evidente.

En consecuencia, la reivindicación 1, de acuerdo a lo divulgado en D1 y D2, carece de Nivel Inventivo.

Las reivindicaciones 2 a 15, dependientes de la reivindicación 1, no divulgan características inventivas adicionales para los compuestos de la reivindicación 1. Por lo tanto, estas reivindicaciones también carecen de Nivel Inventivo.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de esta solicitud se ven afectados de la siguiente manera:

Item	Documento	Reivindicaciones	Requisitos que afecta
D1	WO03072569	1 a 15	Nivel Inventivo
D2	WO2004100946	1 a 15	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-01-29

Elaboró: Dayron Alexander Ramirez Reyes
Revisó: Gloria Jacqueline Alfonso Roza